#### REPUBLICA DEL PERU



#### **RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 25 de Mn220 de 2019.

#### **VISTOS:**

El Informe N° 287-2019-OPE-OGPP/INEN, de fecha 20 de marzo de 2019, el Memorando N° 320-2019-OGPP/INEN, de fecha 21 de marzo de 2019 y el Informe N° 273-2019-OAJ/INEN, de fecha 22 de marzo de 2019; y,

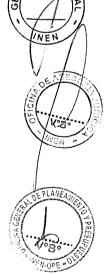
#### **CONSIDERANDO:**



Que, mediante Ley N° 28748 se otorgó al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, la categoría de Organismo Público Descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud; calificado posteriormente como Organismo Público Ejecutor, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial El Peruano, el 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, faculta en el artículo 13° a los Titulares de las entidades y sectores del Gobierno Nacional a constituir y presidir los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas, planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia;



Que, mediante Resolución Jefatural Nº 06-2018-J/INEN, de fecha 11 de enero de 2018, se resolvió: "Reconformar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas", quien ha elaborado, el proyecto denominado "Plan de Contingencia en Caso de Incendios - 2019", el mismo que tiene por objetivo orientar las tareas de preparación, respuesta y recuperación necesaria en caso de incendios, a fin de que el Instituto responda oportuna y adecuadamente ante el incremento de la demanda de atención de pacientes, víctimas de emergencias masivas, que se susciten a nivel de usuarios internos y externos;

Que, conforme se desprende de los documentos de vistos, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica han efectuado su revisión al proyecto en mención, el mismo que recomiendan su aprobación;

Que, el proyecto del Plan de Contingencia en Caso de Incendios - 2019, se ha elaborado de acuerdo a lo estipulado la Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, con la cual se aprueban los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Contingencia", y es concordante con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2019-2021, aprobado con Resolución Jefatural N°299-2018-J/INEN, de fecha 30 de mayo de 2018, el que contempla en el Objetivo Estratégico N° 06: "Mejorar la implementación del Sistema de gestión de riesgos ante emergencias y desastres en el INEN"; y, con la Resolución Jefatural N° 024-2019-J/INEN, de fecha 06 de enero de 2019, que aprueba el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, por lo que corresponde su autorización;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 004-2017-SA y del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA:

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el "Plan de Contingencia en Caso de Incendios- 2019", elaborado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones de la Secretaría General del INEN, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dr. EDUARDO PAYET MEZA Jefe Institucional

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





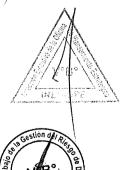






# "PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS - 2019" GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





# INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

De Enforme de la companya de Enforme de la companya de la companya

**MARZO 2019** 











## INDICE

INTRO	DDUCCIÓN	03
1.	INFORMACIÓN GENERAL	04
11.	MARCO LEGAL Y NORMATIVO	04
III.	OBJETIVOS	06
	3.1 OBJETIVO GENERAL 3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	06 06
IV.	DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	07
	<ul> <li>4.1. SITUACIÓN DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES</li> <li>4.2 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS DEL ÁMBITO</li> <li>4.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES</li> <li>4.4 DETERMINACIÓN DEL RIESGO</li> </ul>	07 08 09 13
V.	PROTOCOLO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS	13
VI.	ACTIVIDADES	13
SOURCE OF THE PROPERTY OF THE	<ul> <li>6.1 PREPARACIÓN</li> <li>6.2 RESPUESTA</li> <li>6.3 SEGUIMIENTO</li> <li>6.4 DESIGNAR ROLES AL GTGRD-INEN</li> <li>6.5 CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIAS/TAREAS</li> <li>6.6 CONFORMACIÓN DE BRIGADAS OPERATIVAS</li> <li>6.7 ACCIONES A TOMAR EN CASO DE INCENDIO</li> <li>6.8 ACTIVACIÓN DEL PLAN</li> <li>6.9 ZONAS DE EXPANSIÓN Y OTROS</li> <li>6.10 TELÉFONOS DE IMPORTANCIA</li> <li>6.11 PRESUPUESTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN</li> </ul>	13 14 18 19 19 23 25 28 30 31 32
	ANEXOS APLICABLES	32
Taken and the same of the same	7.1 FORMATO - EDAN (EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD) 7.2 UBICACIÓN DE EXTINTORES PARA LA RECARGA ANUAL	32
oo de Desas	EN EL MES DE JULIO 2019 7.3 UBICACIÓN DE EXTINTORES PARA LA RECARGA ANUAL	35
	EN EL MES DE DICIEMBRE 2019 7.4 CONSIDERACIONES ESPECIALES	38 40











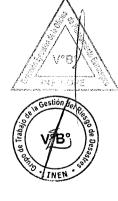


## INTRODUCCIÓN

Desde los primeros momentos de la actividad humana el fuego se ha considerado como la principal causa de siniestralidad, siendo un tipo de accidente altamente probable que afecta la calidad de vida de la población, por las cuantiosas pérdidas de vidas humanas, viviendas, patrimonio, establecimientos de salud, medios de comunicación, agricultura, entre otros.

En caso de incendio, el objetivo es tratar de disminuir o minimizar el impacto que puede provocar teniendo en cuenta que, en primer lugar, la seguridad de las personas es el principal objetivo de todas las acciones encaminadas a sofocar un incendio, dichas acciones deben ser coordinadas en los primeros momentos de la detección del foco de incendio siendo fundamentales para el éxito de la extinción.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas siendo un instituto especializado y desconcentrado del Ministerio de Salud con autonomía técnica y administrativa, encargado de formular, normar y asesorar el desarrollo de la política de salud, brindando atención sanitaria de mediana y alta complejidad en el campo de las enfermedades oncológicas, con 79 años de vida institucional; presenta el Plan de Contingencia en caso de Incendios - 2019, estableciendo objetivos, acciones y responsabilidades, que resulten necesarias para adecuar la capacidad de respuesta a efecto de atender en forma oportuna y adecuada a la población afectada















## I. INFORMACIÓN GENERAL

Sector:

MINISTERIO DE SALUD

Establecimiento de Salud:

INSTITUTO NACIONAL

DE

**ENFERMEDADES** 

**NEOPLÁSICAS** 

Nivel de Complejidad:

NIVEL III - 2

Ubicación:

AV. ANGAMOS ESTE N° 2520, SURQUILLO-LIMA

Teléfono:

(01)201-6500 / (01)201-6160

Página Web:

http://www.inen.sld.pe

Correo Electrónico:

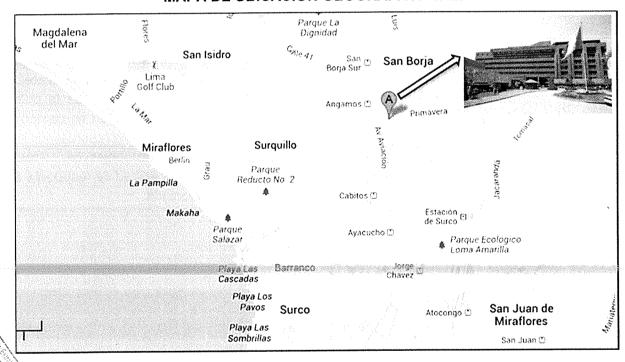
comunicaciones@inen.sld.pe / gtgrd@inen.sld.pe

Responsables:

Mediante Resolución Jefatural N° 06-2018-J/INEN, se reconforma el GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INSTITUTO

NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS.

## MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA - INEN







- 2. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- 3. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
- 4. Ley N° 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
- 5. Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 6. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664.
- 7. Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, que aprueba el Plan Bicentenario 2012-2021.
- 8. TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.













- 9. Acuerdo Nacional: "Gestión del Riesgo de Desastres" con la 32° Política de Estado.
- 10. Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- 11. Decreto Supremo N° 027-2017-SA que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros, frente a los desastres.
- 12. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como Política Nacional de cumplimiento obligatorio.
- 13. Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- 14. Resolución Ministerial N° 623-2009/MINSA, rectificada mediante R.M N° 843-2009/MINSA, que crea el Comité Nacional de Hospitales seguros frente a los desastres.
- 15. Decreto de Urgencia N° 024-2010, que aprueba el Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
- 16. Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud
- 17. Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- 18. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
- 19. Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, en concordancia con el art. 3 de la R.M. N° 263-2011-MINSA, publicada el 07 de abril 2011, se dispone que la Direcciones Regionales de Salud, de conformidad a la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01, "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
- 20. Resolución Ministerial Nº 984-2004/MINSA, que aprueba la Directiva № 044-MINSA/OGDN-V.01.de Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud. Derogada por Resolución Ministerial № 628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa № 250-2018-MINSA/DIGERD de Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- 21. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 2014-2021.
- 22. Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- 23. Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- 24. Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles De Gobierno, elaborado por la Dirección de Gestión de Procesos del CENEPRED.
- Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de Lima Metropolitana 2015-2018.
- 26. Resolución Ministerial Nº 416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva Nº 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
- 27. Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el nuevo "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN PERÚ".

















- 28. Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA, que aprueba la Directiva Nº 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.
- 29. Resolución Ministerial Nº 794-2006/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa Nº 097-MINSA/DIGEMID-V.01: "Directiva Administrativa para el Suministro y Financiamiento de los medicamentos e insumos médico quirúrgico para las acciones de Defensa Nacional y Defensa Civil del Ministerio de Salud".
- 30 Resolución Ministerial N° 1019-2006/MINSA que aprueba la "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con Posterioridad a Desastres (naturales/antrópicos) y otras Emergencias Sanitarias (EPIDES) en el Perú"
- 31. Resolución Ministerial Nº 180-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- 32. Resolución Ministerial N°1003-2016/ MINSA, Plan de Contingencia de Salud ante un Sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en las Regiones de Callao y Lima.
- 33. Resolución Ministerial N° 970-2016/MINSA, que aprueba el Plan de Continuidad Operativa del Ministerio de Salud.
- 34. Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, que aprueban los Lineamientos para la implementación de los procesos de la gestión reactiva.
- 35. Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprueban los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- 36. Resolución Jefatural N° 06-2018-J/INEN, reconforma al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres INEN.
- 37. Resolución Jefatural N° 022-2018-J/INEN, que aprueban el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres INEN
- 38. Resolución Jefatural N° 024-2019-J/INEN, que aprueban el Plan de Trabajo: Programa Anual de Actividades 2019 del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres INEN.
- 39. Resolución Jefatural N° 299-2018-J/INEN, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2021 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas PEI INEN.
- 40. Resolución Jefatural N° 311-2018-J/INEN, que aprueba el Plan Operativo Institucional POI del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN, Año Fiscal 2019.
- 41. Resolución Ministerial N° 023-2019-PCM, que aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones a ser realizados durante los años 2019 al 2021; con la finalidad de afrontar desastres de gran magnitud, en salvaguarda de la vida y seguridad de la población y de su patrimonio.
- 42 Resolución Jefatural N° 047-2019-J/INEN, que conforma el Equipo de Brigadas Hospitalarias del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas INEN.

#### III. OBJETIVOS



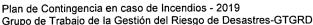
#### 3.1 Objetivo General:

Orientar las tareas de preparación, respuesta y recuperación necesarias en caso de Incendios, a fin de que el Instituto responda oportuna y adecuadamente ante el incremento de la demanda de atención de pacientes, víctimas de la emergencia, que se susciten a nivel de usuarios internos (dentro de los ambientes del INEN) y externos (cerca al instituto).



#### 3.2 Objetivos Específicos:

1. Promover la participación activa de la colectividad para evitar que los riesgos identificados se conviertan en desastres.











- 2. Impulsar a través de la participación y realización de simulacros el desarrollo de la Gestión Reactiva, en todas las áreas del INEN.
- 3. Ejecutar acciones y tareas específicas que permitan fortalecer la capacidad de preparación, respuesta y recuperación del paciente y usuario interno del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
- 4. Optimizar la capacidad de respuesta en los servicios considerados críticos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ante la afluencia masiva de personas en la jurisdicción de Surquillo, Santiago de Surco, Santa Anita, San Luis, San Isidro, San Borja, Miraflores, Lima, La Victoria, El Agustino y Ate (Área 5c, Anexo 3 de la R.M. N°1003-2016/MINSA).
- 5. Garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud después de las emergencias y desastres en el INEN.

## IV. DETEMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Se entiende por riesgo a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad, afectando principalmente a poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, por su condición social, por su edad o por su ubicación territorial, siendo necesario implementar acciones que incluyan medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo.

# 4.1. SITUACIÓN DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES

Ante la ocurrencia de posibles eventos adversos a consecuencia de un incendio, que podría generar mayores riesgos de sufrir accidentes de tránsito con víctimas múltiples, concentraciones y aglomeraciones con potenciales alteraciones del orden con riesgo de asfixias, desmayos, contusiones, provocando considerables números de víctimas de diversa gravedad e importantes pérdidas económicas, llegando al Instituto de manera simultánea víctimas de dicho siniestro entre heridos graves y no graves.

Así mismo, a raíz del evento adverso se pueden producir daños en los ambientes del INEN, con heridos entre el personal del Instituto, pacientes y visitantes.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas se encuentra ubicado en la Av. Angamos Este Nº 2520 en el distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, tiene una edificación de 7 pisos y se desarrolla sobre una plataforma de dos pisos y sótano. Es un edificio diseñado y construido para el desarrollo de actividades de Atención Hospitalaria.

Cuenta con cerco perimétrico consolidado y tres vías de acceso diferenciadas:

- Público en general, peatonal sobre la Av. Angamos, vehicular sobre la misma avenida.
- Emergencia, vehiculares y peatonales, por la misma Av. Angamos, ambulancias con ingreso independiente.
- Público en general, peatonal sobre la Av. Aviación, vehicular desde la misma avenida.

La edificación está distribuida bajo tipología de bloques de forma regular debido a la geometría de sus linderos, siendo la altura máxima de 7 pisos, en donde se realizan las actividades médicas y administrativas de manera integral.

Existen espacios de áreas libres interiores las cuales son utilizadas para circulación externa, patios internos, jardines y estacionamiento.









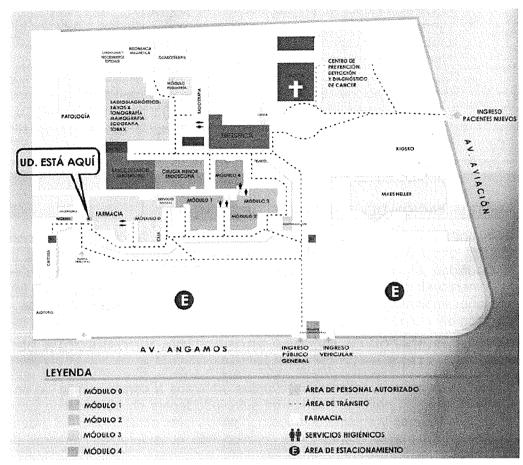








## ESQUEMA DE UBICACIÓN DEL INSTITUTO





**EVENTO:** 

NATURAL (SI)

ANTRÓPICO (SI)

SOCIAL (SI)

## SECUENCIA Y CARACTERÍSTICAS:

GRANDES INCENDIOS (Origen "Antrópico", Ocurrencia "Altamente Probable", Magnitud "Moderado-Severo"): En locales comerciales con conexiones eléctricas inadecuadas, en lugares de expendio de productos pirotécnicos, en viviendas por sobrecarga de tomacorrientes, uso de velas, fuga de gas o conexiones eléctricas improvisadas.

INCENDIO INTERNO: Dentro de las instalaciones del instituto.

SISMOS (Origen "Natural", Ocurrencia "Medianamente Probable", Magnitud "Grande"): Zona de subducción de la Placa de Nazca y la Placa Sudamericana, silencio sísmico, colapso de estructuras vulnerables, interrupción de vías de acceso y afectación de os servicios básicos.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO (Origen "Antrópico", Ocurrencia "Medianamente Probable", Magnitud "Moderada-Severa"): Conductores en estado de ebriedad, peatones imprudentes y mal estado de pistas asociado a lluvias.

CONFLICTOS SOCIALES (Origen "Antrópico", Ocurrencia "Medianamente Probable", Magnitud "Moderada-Severa"): Incremento de delincuencia en la ciudad principalmente en época de fiestas.













#### **IMPACTO:**

GRANDES INCENDIOS: Probabilidad de gran número de víctimas principalmente por quemaduras y asfixias; además de pérdidas materiales importantes.

INCENDIO INTERNO: De acuerdo a la capacidad de atención, el impacto está relacionado en la zona siniestrada.

SISMOS: Alta probabilidad de afectación a grupos de personas, con lesiones por aplastamiento y traumas diversos, infecciones digestivas y respiratorias, exacerbación de enfermedades crónicas.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO: Probabilidad de daños moderados o severos a la salud de las personas por atropellos o volcaduras principalmente traumas.

CONFLICTOS SOCIALES: Probabilidad de daños por trauma de manera individual a las personas.

## 4.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES.

## COMUNIDAD/POBLACIÓN VULNERABLE

Los lugares afectables son los 11 distritos circundantes al INEN (distrito de Surquillo, Surco, Santa Anita, San Luis, San Isidro, San Borja, Miraflores, La Victoria, El Agustino, Ate y Lima).

-	Niños	:	503,552
_	Adolescentes	:	223,919
	Adultos	:	1'326,400
	Adultos mayores	:	382,126
	Población total Expuesta (Área 5c: 11 distritos)	:	2'435,997

Si el Incendio es en la institución, la comunidad vulnerable son todos los usuarios internos y externos que ingresen a la institución.

#### **SERVICIOS BÁSICOS:**

- a) Vías de acceso a la localidad: Terrestre
  - Condiciones de vulnerabilidad "Alta": Alto riesgo de huaycos y deslizamientos lo que conduce a lesiones por trauma en los distritos circundantes al INEN del Anillo de contención 5c-Anexo 3.
- b) **Medios de transportes disponibles o cercanos:** Buses Interprovinciales, Microbuses, Bus Metropolitano, Tren Eléctrico, Camiones, Automóviles, Motocicletas, Triciclos, Bicicletas.
  - Condiciones de vulnerabilidad "Alta": Excesiva velocidad, no respetan señales de tránsito, poco uso de medios de seguridad (cinturón de seguridad, cascos, etc.), falta de control de tránsito en las zonas de mayor riesgo, consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros.
- c) Sistemas de comunicación existentes: Telefonía Fija y Móvil, Fax, Radio, Internet.
  - Condiciones de vulnerabilidad "Alta": Manejo inadecuado de los sistemas de comunicación, inoperatividad, se pierde señal en caso de sismo o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros.
- d) Energía Eléctrica: Disponible localmente: Si (X) No ( )
  Alumbrado público: Si (X) No ( )

Población con servicio domiciliario al: 90 %

Condiciones de vulnerabilidad "Alta": Posibilidad que las torres principales de alumbrado público, Mini-centrales de luz o cables de alta tensión puedan ser arrasados, cortados o comprometidos total o parcialmente ante la presencia de

















personas ligadas a actos vandálicos, terrorismo y/o como consecuencias de sismos.

e) Agua potable: Disponible:

Si (x) No ()

Población con servicio domiciliario al:

90 %

Calidad del agua: Agua Potable apta para consumo humano.

Condiciones de vulnerabilidad "Alta": Ante la posibilidad de rotura de las tuberías principales de abastecimiento, posibilidad del enturbiamiento del agua que provocaría un cierre parcial de la vía de abastecimiento, redes contra incendios inoperativas e ineficientes, poca presión de agua.

f) Disposición de desechos:

Sistemas disponibles: Red sanitaria completa "Desagüe", Camión Recolector.

Población con servicio domiciliario al:

90 %

Condiciones de vulnerabilidad "Alta": Ante la posibilidad de colapso de las vías principales de drenaje "ruptura de colectores", explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antiguo de la ciudad, recojo de desechos sólidos no operativos en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, falta de cultura de saneamiento en la población.

g) Recursos locales para la respuesta: Instituciones de apoyo

Institución	Tipo de apoyo	Responsable	Dirección	Teléf./E-mail
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD, MINSA	Brigadistas Equipamiento Carpas	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil	Calle Guillermo Marconi N° 317. San Isidro	Central DIGERD: 6119930 Directo: 6119933 952-836494 coesalud@minsa.gob. pe
SAMU	Ambulancias Atención Inicial	Director Ejecutivo	Calle Van Gogh N° 349-351	106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Ambulancias Rescate de Víctimas Manejo de Incendios	Comandancia Local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 San Isidro	116 (01) 2220222
Cruz Roja Peruana Sede Central	Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Av. Arequipa N° 1285 Cercado de Lima	981597416
Cruz Roja Peruana Filial Lima	Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Av. Caminos del Inca N° 2195. Santiago de Surco	(01) 2753566
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	Sanidad de PNP Jefatura Distrital de Policía de Surquillo	Director General	Av. Brasil Cdra. 26, Jesús María	(01) 2618455
Central de Emergencias de la Policía Nacional del Perú	Rescate de Victimas Traslado de Victimas	Jefe de la Región Policía Lima	Av. España cuadra 4, Cercado de Lima	105 Telefax. 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es

















Municipalidad Distrital de Surquillo	Equipos y maquinaria, almacenes locales y facilidades para la expansión	Alcalde	Jr. Manuel Iribarren 155, Surquillo	(01) 2410413
Comisaría de Surquillo	Rescate de Víctimas Traslado de Víctimas	Comandante Región	Jr. San Diego 401, Surquillo	(01) 4459083/4334461 *7000 (Seguridad Ciudadana)
SISOL	Ambulancias Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163, San Isidro	(01) 2642222
Morgue Central de Lima	Almacenamient o de cadáveres	Jefe	Jr. Cangallo N° 818	(01) 3288204
Luz del Sur	Abastecimiento de energía eléctrica	Presidente del Directorio	Av. Intihuatana N° 290, altura cuadras 26 y 27 Av. Angamos Este	(01) 6175000
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable	Presidente del Directorio	Autopista Ramiro Prialé N° 210, El Agustino	(01) 3178000

h) Capacidad Hospitalaria: Se refiere al número total de camas, camillas y la capacidad de expansión por servicio, de acuerdo con la organización del Instituto (por departamentos o servicios especializados):

Servicio	Número de camas	Capacidad adicional
Emergencia	22	13 (camillas)
Recuperación (PACU)	18	No existe capacidad de expansión
UTI	06	No existe capacidad de expansión
UCI	08	No existe capacidad de expansión
Sala Común 3to.O(SEPIN_TAMO)	25	No existe capacidad de expansión
Sala Común 3to.E (Adolescentes)	39	No existe capacidad de expansión
Sala Común 4to.O	16	No existe capacidad de expansión
Sala Común 4to.E	54	No existe capacidad de expansión
Sala Común 5to.O	14	No existe capacidad de expansión
Sala Común 5to.E	54	No existe capacidad de expansión
Sala Común 6to.O (UTM)	28	No existe capacidad de expansión
Sala Común 6to.E	45	No existe capacidad de expansión
Pediatría	42	No existe capacidad de expansión
Clínica de Día	06	No existe capacidad de expansión
GTGRD - INEN	-	57 (camillas de campaña)
TOTAL	377 (camas)	70 (camillas)

Ambientes susceptibles de aumentar la capacidad operativa: Se refiere a las características de las áreas y ambientes transformables que podrían ser utilizados para aumentar la capacidad del establecimiento en caso de emergencias o desastre.

Ambiento	Área	A	Agua Luz		uz	Teléfono		Observaciones	
Ambiente	m2	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
Capilla Módulo 4	190.30	Х		х			х		
Módulo 4	187.55		х	х			х		
Auditorio Principal	649.46	Х		Х		х			
El área de expansión interna corresponde a la Playa de	830.20		x	x			x	04 carpas de lona Plastificada de 9m x 6m x 3m 07 Camillas con Ruedas 50 camillas de transporte	

















Estacionamiento (Puerta N°2 y 3)					08 tablas 04 Camilla				
a. Áreas Críticas	SOP	UC	:1	Sala de Partos	Emerger	ncia	Casa de fuerza	Otras	
Número	10	90	}	0	22		1		
Operatividad (Si / No)	Si	Si			Si		Si		
b. Comunicación	Radio VHF	Radio	HF	Teléfono	Telefor Celula RPN	ar.	Fax	Otros	
Operatividad (Sí / No)	SI	No	)	Si	S	i	Si	Si	
c. Abastecimiento y almacenamiento H2O	Conex red pú		C	isterna	Tano	que	Of	tros	
Operatividad (Sí / No)	S	i	Si	(1200 m3)	Si				
d. Energía Eléctrica Conexión a red pública			G	rupo Electr	ógeno		Otros		
Operatividad (Sí / No)	S	Si		Si Si (1600 gal		ones)		-	
e. Medios de transporte	Ambula	ncias	Ve	hículos	Moto	os	01	tros	
Número	01 Tipo II			09			-		
Operatividad (Si / No)	S			Si				-	

#### f. Medicamentos e insumos médicos:

- Farmacia dispondrá de Kits de medicamentos e insumos para emergencia o desastres.
- Se realizará el inventario físico de los kits de farmacia del Instituto para casos de emergencias y desastres.
- El departamento de Farmacia cuenta con un almacén.

#### g. Organización y preparación en Emergencias y Desastres:

- Plan de Respuesta Hospitalaria y Planes de Contingencia
- Activación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Sistema de Comando de Incidentes
- Responsables del Programa Presupuestal 068 y Equipo Técnico.
- Personal capacitado para la primera respuesta local, por equipos de atención.
- Brigada Hospitalaria Institucional.

## h. Vulnerabilidad del Instituto - ISH 2018

La última evaluación de ISH del INEN correspondiente al periodo 2017, nos indica un Índice de Seguridad igual a 0.63 y un Índice de Vulnerabilidad igual a 0.37, clasificándose al Instituto como establecimiento de Categoría B, para realizar medidas necesarias en el corto plazo.

Índice de Seguridad Estructural : Medio - Alto Índice de Seguridad No Estructural : Medio - Alto Índice de Seguridad Funcional : Medio - Alto

#### i. Posibles daños de importancia a nivel local:

- Paralización de la Actividad Productiva
- Paralización de actividades Públicas y Privadas
- Bloqueo de Carreteras, accidentes de tránsito que sobrepasen la atención de los servicios de emergencia.
- Incendios en locales comerciales
- Incremento de asalto y robos a individuos, viviendas y centros de abastos y/o comerciales.
- Victimas Policontusas, fracturas, traumas diversos.
- Funcionamiento Parcial de los Establecimientos de Salud.

















#### 4.4. DETERMINACIÓN DEL RIESGO.

Ante la presencia de incidentes internos a consecuencia de un incendio ocasionados por el hombre, es previsible la presencia de determinadas situaciones como el desplazamiento a gran escala de ciudadanos a diferentes destinos, la congregación masiva de personas hacia sus centros laborales para realizar diferentes actividades, la alteración del orden y tranquilidad pública a través de actos violentos, vandálicos, saqueos, entre otros, que podrían desencadenar la ocurrencia de eventos adversos masivos.

El ámbito de posible afectación originado por eventos adversos son los distritos circundantes al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (Área 5c, Anexo 3 de la R.M. N°1003-2016/MINSA) son 11: Surquillo, Surco, Santa Anita, San Luis, San Isidro, San Borja, Miraflores, La Victoria, El Agustino, Ate y Lima, llegando al Instituto de manera simultánea víctimas del siniestro entre víctimas de prioridad I a prioridad IV.

## V. PROTOCOLO PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS

- 1. Designar actividades y roles al Grupo de Trabajo y Brigadas Hospitalarias.
- 2. Monitoreo de la alerta verde/amarilla o roja según corresponda.
- 3. Revisar el Plan de Respuesta Hospitalaria ante Emergencias y Desastres.
- 4. Revisar los recursos necesarios: personal, medicamentos, camas y ambulancias.
- 5. Evaluar la operatividad del sistema.
- 6. Elaborar y Difundir el rol del personal programado para retén en caso de alerta.
- 7. Existencia de almacén con material logístico para cubrir emergencias.
- 8. Se dispone de insumos médicos y medicamentos para la contingencia en áreas críticas y en la Farmacia del INEN.
- 9. Disponibilidad de Profesionales de la salud y administrativos con conocimiento del evento previsible.

#### VI. ACTIVIDADES

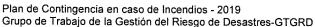
## 6.1 PREPARACIÓN: MOMENTO ANTES:

Optimizar la capacidad de respuesta del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ante la afluencia masiva de víctimas:

- 1. Ante la Alerta de Amago de Incendio, es responsabilidad del Jefe Institucional como Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, la ejecución y cumplimiento del presente plan.
- 2. Se cumplirán las disposiciones siguientes:
  - a. Refuerzo preventivo de guardias de retén.
  - b. Se procederá a la programación de personal asistencial médico y no médico, roles de retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional que deben ser difundidos.
  - c. El Medico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
  - d. Disposición de los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos, materiales médicos y no médicos).
- 3. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
  - a. Personal asistencial, administrativo y de soporte programado y una programación de reten, que deberá ser entregada a la secretaría técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
  - b. Brigadas de atención (personal administrativo o de apoyo logístico entrenados) programados según departamento, servicio u oficina.

















- c. Stock de medicamentos en el Almacén del departamento de Farmacia.
- d. Camas disponibles de hospitalización y áreas de expansión.
- e. Ambulancia operativa de acuerdo a su nivel de competencia.
- 4. Mantener la operatividad al 100% del Servicio de Emergencia y Áreas Críticas:
  - a. Servicio de Emergencia
  - b. Unidad de Cuidados Intensivos
  - c. Unidad de Terapia Intermedia
  - d. Centro Quirúrgico
  - e. Banco de Sangre
  - f. Farmacia Central
  - g. Casa de Fuerza.
- La oficina de comunicaciones será responsable de actualizar el directorio del personal médico y no médico del INEN, así como de los responsables de las diferentes direcciones, oficinas, servicios, unidades funcionales, entre otras áreas de soporte.
- 6. Coordinar con los Servicios de Áreas Críticas y de Hospitalización para disponer de camas libres (20-30% de la capacidad instalada).
- 7. Se deberá garantizar la operatividad de los servicios básicos.
  - a. Abastecimiento de agua, alimentación, combustible, grupo electrógeno, ascensores, calderas de vapor, entre otros.
  - b. Adecuada provisión de uniformes: cascos protectores, chalecos, botas, linternas y baterías al personal.

#### 6.2 RESPUESTA:

#### **MOMENTO DURANTE:**

JURIN TO STATE OF THE STATE OF

PROTECCIÓN INTERNA: Inmediatamente sucede el amago, el personal de seguridad comunica a la brigada de lucha contra incendio y se activa la alarma contra incendio, a través del sistema de perifoneo (Para el código de alarma se utilizarán los CÓDIGOS del 0 AL 3, según la magnitud del evento, este sistema es empleado por la Compañía Nacional de Bomberos Voluntarios del Perú).







códigos	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
0	NO HAY PELIGRO (AMAGO)	CONTROLADO POR LAS BRIGADAS HOSPITALARIAS DE LUCHA CONTRA INCENDIO CON EXTINTORES.
. 1	INCENDIO	CONTROLADA POR LAS BRIGADAS CON APOYO EXTERNO DEL CBVP
2	INCENDIO DESCONTROLADO	SE REQUIERE EL APOYO DEL PÉRSONAL EXTERNO CBVP CON MÁS DE 2 UNIDADES.
3	INCENDIO DESCONTROLADO TOTALMENTE	SE REQUIERE EL APOYO EXTERNO DE OTRAS INSTITUCIONES.

Fuente: Claves de Comunicación del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP









El personal de seguridad indicará a los usuarios que las áreas de seguridad más cercanas, indicando alejarse de los objetos que puedan caer, deslizarse (como ventanas amplias, etc.). QUEDA PROHIBIDO EL USO DE LOS ASCENSORES.

La brigada de lucha contra incendio debe evaluar y aislar el entorno del incendio.

El Jefe Institucional o Jefe de Guardia activa el Sistema de Comando de Incidentes.

La unidad de Vigilancia llama a los bomberos a través del 116. Así mismo, en caso de no controlar el fuego se comunicará al COE Salud para su intervención.

EVACUACIÓN AL EXTERIOR: Delimitar la zona segura, evacuar al personal ubicado en el sótano y aledañas al primer piso. Abandonar ordenadamente el servicio u oficina dirigiéndose a las áreas externas, alejándose de los postes, árboles o edificaciones dañadas, así como de los cables de electricidad si los hubiera. Ésta función estará a cargo de la brigada de protección y evacuación. Al realizar la evacuación, cada Jefe o responsable del área deberá asegurarse que su personal se encuentre seguro y completo, caso contrario, informará a los Brigadistas de Búsqueda y Rescate.

<u>CONTROL DEL SINIESTRO</u>: A través de la brigada de lucha contra incendio, y de la brigada de protección y evacuación interrumpir el fuego, flujos de energía, gases y líquidos inflamables; así como el cierre de la llave principal del gas natural.

El jefe de mantenimiento informará el estado situacional del tanque elevado y líneas vitales (grupo electrógeno, oxígeno, combustible, etc.)

<u>BÚSQUEDA Y RESCATE</u>: Se activa la brigada de búsqueda y rescate y notifica los heridos para su traslado al servicio de emergencia y zonas de expansión (Área de Concentración de Victimas - ACV), la brigada de primeros auxilios identifica a los heridos por prioridad para su pronta atención. Una vez concluida la evacuación y proceder con la búsqueda, la Brigada, colocará letreros en las zonas totalmente evacuadas.

<u>EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES</u>: Se evaluará los daños producidos en los servicios críticos, con la finalidad de decidir si continuará funcionando o no, la cual estará a cargo de ingenieros de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios. Así mismo, se confeccionará una lista de requerimientos para afrontar el evento (medicamentos, instrumental, ropa, alimentos, etc.), y de los servicios básicos.

ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA EN EL INSTITUTO SEGÚN PRIORIDADES: De acuerdo a la llegada de las ambulancias, las cuáles ingresarán por la puerta principal del Instituto, trasladarán los pacientes ACV, donde se ubicará el Equipo de Triaje en la zona de ingreso al servicio, cuya función será designar a las víctimas de acuerdo a su gravedad en colores:

- Rojo o prioridad I: graves o atención inmediata.
- Amarillo o prioridad II: urgente o atención mediata.
- Verde o prioridad III: pacientes que pueden esperar su atención.

Asimismo, se designará un área para pacientes críticos (con 4 camillas aprox.) para estabilizar a los pacientes de Prioridad I, se dispondrá de un (01) equipo de estabilización cardiorrespiratoria, posteriormente se definirá el tratamiento y destino de los pacientes de acuerdo a las prioridades (intervención quirúrgica, unidad de cuidados críticos).

El Jefe de Guardia (Jefe Médico de Emergencia) recibirá el censo actualizado de las víctimas por parte del personal de hospitalización/brigadas hospitalarias.

















Comunicaciones mantendrá informado el estado de las víctimas a los familiares, así mismo establecerá las coordinaciones con la Policía Nacional del Perú con el objetivo de fortalecer la seguridad institucional.

## TRATAMIENTO POR EQUIPOS DE ATENCIÓN:

Atención prioridad I (equipo de estabilización): atenderá a los pacientes asignados con el color rojo.

Atención prioridad II (equipo de observación): atenderá a los pacientes asignados con el color rojo estables o ya estabilizados y aquellos asignados con el color amarillo.

Intervención quirúrgica (equipo de atención quirúrgica): atenderá a los pacientes que requieran intervención quirúrgica de Urgencia. Capacidad 1 Sala de Operaciones.

Atención prioridad III (equipo de hospitalización y altas): se implementará el área de expansión para casos de desastres ubicada en la Carpa color "Amarillo" donde se realizará la evaluación de los pacientes asignados con el color verde y las transferencias necesarias, así como las altas.

#### REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA:

Las víctimas que sobre pasen la capacidad del servicio serán referidos de acuerdo a la prioridad de gravedad y a la patología a los siguientes establecimientos de salud:

	DIRECTORIO H	OSPITALES E INSTITU	ro - Minsa
DRA. LILIANA MA	944853397	COEN	987952381
CENTRAL SAMU		(DRA.HERRERA)	
OFICINAS	3191590	ANEXOS	DR.ALVA (ANEXO 2470) - SECRETARIA (ANEXO 2440)
444834556	CENTRAL DE REFERENCIAS		HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
FIJO	3191630 - 3191631 - 3191632	CENTRAL	3625700
ENTEL	977496046 -977492240 - 977496597	FIJO REF.	6279451
JEFE DE GUARDIA	ANEXO: 2010	JEFE GUARDIA	954671537
MAIL	REFERENCIA.106@MINSA.GOB.PE	MAIL	HNHUCENARUE@GMAIL.COM
INSTITUTO	NACIONAL DE MATERNO PERINATAL	Total on Table 1	OSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
CENTRAL	3281370 - 3280988	CENTRAL	6147474
FIJO REF.	3282501 / CENTRAL Y ANEXO: 1402	REFERENCIA	6147475 - 999968237
JEFE GUARDIA	3281510 (ANEXO 1402-1405)	JEFE GUARDIA	981512471
MAIL	REFERENCIA@INSN.GOB.PE	MAIL	REFERENCIASHNDAC@GMAIL.COM
INSTITU	TO NACIONAL DE SALUD DE NIÑO		HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
JEFE GUARDIA	934683150	CENTRAL	2171818 ANEXO: 3826
REFERENCIA	3300066 ANEXO 5352 / 934692286	REFERENCIAS	938131864
MAIL	REFERENCIA@INSN.GOB.PE	MAIL	HMA.CENARUE1@GMAIL.COM













HOSE	PITAL NACIONAL DOS DE MAYO
CENTRAL	3280028
REFERENCIAS	3281424 - 952909406
JEFE GUARDIA	954425875
MAIL	REF.EMERGERNCIA.HNDM@GMAIL.COM
REF.CE	LIC. CATAÑO 3280228 ANEXO 8241

HOSE	PITAL NACIONAL ARZOPISPO LOAYZA
CENTRAL	6144646
REFERENCIAS	4233390 - 995152195
JEFE GUARDIA	975688470
MAIL	REF.EMERGENCIA@HOSPITALLOAYZA.GOB.PE

HOSPITAL N.	ACIONAL CAYETANO HEREDIA
CENTRAL	4820402 - 4819570
JEFE GUARDIA	3426576
MAIL	HNCHCENARUE@GMAIL.COM

Н	DSPITAL VILLA EL SALVADOR
CENTRAL	6409875 ANEXO 1029
REFERENCIA	966574810
JEFE GUARDIA	955303183
MAIL	REFERENCIA.HEVES@HEVES.GOB.PE

	HOSPITAL SAN BARTOLOME
CENTRAL	2010400
REFERENCIAS	2010400 ANEXO: 110
MAIL	REFERENCIASHSB@HOTMAIL.COM

	HOSPITAL EMERGENCIA PEDIATRICOS
CENTRAL	2158838
FIJO	3237464 - 993563923
JEFE GUARDIA	997576265
MAIL	REFERENCIAS@HEP.GOB.PE - REFERENCIASHEP@GMAIL.COM

HOSPIT	AL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA
CENTRAL	2040900
REFERENCIAS	956563584
JEFE GUARDIA	942631498
MAIL	REFERENCIA.HEJCU@GMAIL.COM
	HOSPITAL SANTA ROSA

CENTRAL	6158200
REFERENCIA	975651993

TELECONSULTA INSN - SAN BORIA LIC. JENNIFER CHUMBES FLORES ANEXO:3031 - CELULAR: 940419144

COMANDANTE GRUPO AEREO N°7 - 969960159

El Jefe de Enlace coordina con los hospitales especializados en la atención de quemados para el traslado de víctimas.

El Jefe de Emergencia coordina con los Jefes de Brigada para el cumplimiento de sus funciones.

El Comandante de Incidentes, coordinará con el responsable de Logística para contar con logística previsible para la adquisición rápida de los requerimientos en caso de emergencias y desastres.

Comunicaciones elabora una ayuda memoria y un comunicado de prensa previa verificación y aprobación por el Comandante de Incidentes para la Ministra de Salud sobre la emergencia presentada.

El Servicio de Emergencia a través del JEFE DE GUARDIA asume el rol de dirigir todas las actividades en coordinación con el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del instituto, de acuerdo a sus competencias, siendo necesario el fortalecimiento de este servicio con asignación de personal operativo especializado.

- 1. Ante la Alerta de Amago de Incendio, la conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES del INEN, el cual se activará bajo la presidencia del Jefe Institucional (Comandante de Incidentes). Asimismo, la coordinación en ausencia del Jefe Institucional o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Médico Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia. (Decreto Supremo Nº 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo)
- 2. Se establecerá como medio de comunicación oficial:
  - a. El perifoneo institucional (Central Telefónica: (01)201-6500 / (01)201-6160)
  - b. Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares.
  - c. La red de radios portátiles VHF, Tetra y Red Privada Móvil. (OCCA 15 Canal 3).
- 3. Se movilizarán las brigadas hospitalarias del INEN y el personal no asistencial (administrativos) de apoyo complementario a las diferentes brigadas institucionales.
- El Servicio de Emergencia, clasificará a las víctimas que acuden al instituto de acuerdo a los criterios de triaje, se utilizaran las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el Departamento de Medicina Crítica.















- 5. Luego de la estabilización hemodinámica de las víctimas, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, ésta será evacuada teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de la institución.
  - Los pacientes con traumatismos que requieren intervención quirúrgica de emergencia son transferidos según prioridad, en el siguiente orden:
  - 1° Hospital María Auxiliadora
  - 2° Hospital Nacional Dos de mayo
  - 3° Hospital Nacional Arzobispo Loayza.
  - Los pacientes pediátricos que requieran intervención quirúrgica o manejo en cuidados críticos serán transferidos según prioridad, en el siguiente orden:
  - 1° Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja
  - 2° Hospital de Emergencias Pediátricas Grau
  - 3° Hospital Nacional San Bartolomé.
- 6. De acuerdo al PLAN DE CONTINGENCIA DEL SECTOR SALUD ANTE UN SISMO DE GRAN MAGNITUD EN LIMA METROPOLITANA Y EN LAS REGIONES DE CALLAO Y LIMA, aprobado con R.M. N° 1003-2016/MINSA, se procederán a realizar las referencias según cercanías:

Anexo 3. Establecimientos de Salud de las categorías II y III para la atención de víctimas en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

HAREA HISTRIIUS I		Hospital o Clínica	Hospital o Clínica	
		Alternativa Principal	Alternativa Secundaria	
5c	Ate El Agustino La Victoria Lima Miraflores San Borja San Isidro San Luis Santa Anita Santiago de Surco Surquillo	<ul><li>Central</li><li>Cínica San Borja - SANNA</li><li>Hospital de Emergencias</li></ul>	<ul> <li>Montes</li> <li>Hospital Nacional Docente Madre-Niño San Bartolomé.</li> <li>Clínica Central House</li> <li>Clínica Internacional (Sede Lima)</li> <li>Clínica Internacional (Sede San Borja)</li> <li>Clínica Limatambo - Sede San Isidro</li> <li>Clínica Maison De La Sante 1</li> <li>Clínica Quirúrgica Santa María</li> <li>Clínica Vesalio</li> <li>Clínica Virgen Milagrosa</li> <li>Hospital de Emergencias Grau</li> </ul>	







#### 6.3 SEGUIMIENTO

La ejecución del presente Plan, así como su seguimiento estará a cargo del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

COORDINACIÓN: El Jefe Institucional en calidad de Presidente del GTGRD será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o a quien delegue.

Se coordinará con otros Hospitales y/o Institutos para cubrir la necesidad de personal y/o material médico guirúrgico si fuera necesario.

El Equipo Funcional de Referencia y Contrarefencia asumirá su responsabilidad coordinando y logrando la efectividad de las referencias de víctimas en condición crítica.

PUESTO DE MANDO: Sala de Crisis





a. EQUIPOS ASISTENCIALES







"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

#### 6.4 DESIGNAR ROLES AL GTGRD-INEN

Equipo: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres- INEN	Ubicación: Directorio Institucional	Teléfono: 2016500 - anexo 1100
Procedimiento: Ejecutar situación d	e emergencia	Conformantes del equipo
Tareas:  a) Estructurar el plan de respencias y desastres, así periódica y difusión. b) Activar el GTGRD y desarrollar de emergencia c) Dirigir las acciones durante la ed) Realizar las coordinaciones intra	como su actualización la gestión de la situación mergencia o desastre	*Director del Dpto. Medicina
<ul> <li>e) Ser el nexo entre el GTGRD-INEN y COE Salud</li> <li>f) Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los jefes de guardia y de equipos de brigada</li> <li>g) Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo</li> <li>h) Realizar, supervisar y evaluar los simulacros</li> </ul>		*Enfermera Jefà del Servicio de Emergencia * Jefe de Vigilancia interna
Jefe de equipo: Jefe institucional / Alterno: Sub - Jefe		Supervisor: Jefe de Seguridad y Defensa Nacional

## 6.5 CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIAS/TAREAS:

#### • Equipo de Triaje hospitalario • Enfermera de Triaje: enfermera de Triaje, Enfermera de hospitalización mujeres • Técnicos de enfermería: 1 técnico de hospitalización, 1 técnico de hidratación. teléfono: Equipo de Triaje (clasificación de las víctimas) 201-6500 - anexo 1900 Objetivo: registrar y priorizar la atención según la gravedad de la victima Conformantes del equipo: \* enfermeras Tareas: \* técnicos de enfermería a) Establecer la condición de la víctima para priorizar su Equipamiento básico: atención (Prioridad I: Emergencia; Prioridad II: Urgencia \* chaleco de identificación mayor, Prioridad III: Urgencia menor; Prioridad IV \* tarjeta de actividades fallecido) y registrarlo en un formato (tarjeta de Triaje) \* tarietas de Triaie b) Designar el ambiente para cada víctima donde será \* libro de registro para la atendido atención en emergencia c) Identificar a la víctima y registrar el ingreso hospitalario Jefe de equipo: Enfermera de Triaje Supervisor: Jefe de guardia b. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIORIDAD 1 (ESPECIALIZACIÓN): MÉDICOS: médico jefe de guardia







Equipo de Estabilización

ENFERMERAS: enfermera de cuidados críticos

• TÉCNICOS: técnicos de enfermería de cuidados críticos

teléfono:

2016500 - anexo 1900





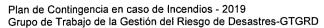






"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA	MPUNIDAD"
Objetivo: proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves	
Tareas:	Conformantes del equipo:
a) Estabilizar función cardiorrespiratoria en las victimas graves.	* medico jefe de guardia
b) Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor	* enfermera emergencista
urgente o terapia intensiva.	* técnicos de enfermería
c) Traslado asistido de la víctima a ambiente de atención definitiva.	
Jefe de equipo: Medico jefe de guardia	Supervisor: jefe de guardia
c. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIORIDAD 2 (OBSERVACION)	
<ul> <li>MEDICOS: médico residente de cirugía de guardia</li> <li>ENFERMERAS: enfermera de hospitalización de varones</li> <li>TECNICOS: técnico de enfermería de hospitalización</li> </ul>	
Equipo de Observación	teléfono: 2016500
Objetivo: realizar tratamiento médico de Urgencia en pacientes Críticos	Conformantes del equipo:
Tareas: a) Realizar diagnósticos procedimientos invasivos y	* médico residente
acondicionamiento clínico de víctimas o pacientes graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con requerimientos	*enfermera de
médicos	hospitalización
<ul><li>b) Apoyar labores profesionales en especialidades criticas</li><li>c) Seguimiento de la evolución de victimas graves.</li></ul>	*técnicos de enfermería
Jefe de equipo: Medico intensivista	Supervisor: Jefe de guardia
d. EQUIPO DE INTERVENCIONISMO QUIRURGICO	
MEDICOS: cirujano de guardia, anestesiólogo de guardia     ENFERMERAS: enfermera instrumentista de quirófano  TECNICOS: técnico de enfermerá SOB.	
• TECNICOS: técnico de enfermería SOP  Equipo: Atención quirúrgica Ubicación: Sala de Operaciones	teléfono: 2016500
Objetivo: realizar diagnósticos y cirugías de Urgencia	Conformantes del equipo:
Tareas: a) Realizar diagnósticos procedimientos invasivos y	* cirujano de guardia
acondicionamiento pre quirúrgico en victimas graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con necesidad	* anestesiólogos de turno
à quirúrgica b) Ejecutar cirugía mayor de Urgencia	* enfermería de quirófano
c) Seguimiento de la evolución de pacientes intervenidos quirúrgicamente de Urgencia	* técnicos de enfermería
Jefe de equipo: Cirujano de guardia	Supervisor: Jefe de guardia
e. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIORIDAD III (HOSPITALIZACI	ON Y ALTAS)
<ul> <li>MEDICOS: médico residente de medicina</li> <li>ENFERMERA: enfermera de reten, enfermeras de piso</li> <li>TECNICOS: técnicos de enfermería de reten</li> </ul>	
Tolviood, technood de chieffielia de l'ételi	4-1/5





Procedimiento: realizar hospitalizaciones, atención y altas,

Equipo de hospitalizaciones y altas

en pisos de hospitalización

teléfono: 2016500

\* médico residente

Conformantes del equipo:









<ul> <li>Tareas:</li> <li>a) Hospitalizar a los pacientes que no requieren estabilización o tratamiento quirúrgico</li> <li>b) Prestar atención a víctimas dentro del Instituto</li> <li>c) Actualizar cuadro de camas disponibles, realizar altas e informar al Jefe de Guardia.</li> <li>d) Habilitar ambientes para necesidades específicas de hospitalización</li> <li>e) Hospitalizar víctimas, bridarles atención y facilidades para contacto con familiares</li> <li>f) Apoyar las actividades de evaluación y control de daños en áreas de hospitalización.</li> </ul>	medicina  * enfermera de reten  * técnico de enfermería
Jefe de equipo: Médico Internista	Supervisor: Jefe de guardia
f. EQUIPO DE APOYO ASISTENCIAL	
DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	
Medico radiólogo de guardia	
Técnico radiólogo de guardia	
Equipo de Diagnóstico por Imagen	Teléfono: 2016500
Procedimiento: realizar exámenes de radiología - ecografía  Tareas:	Conformantes del equipo:
a) Realizar exámenes radiológicos - ecográficos como apoyo diagnóstico para víctimas en estado critico     b) Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado	*Medico Jefe de Radiología *técnico radiólogo de Guardia
Jefe de equipo: Medico Jefe de Radiología	Supervisor: Jefe de guardia
• LABORATORIO:	oup of the second of the secon
<ul><li> Medico patólogo</li><li> Tecnólogo medico</li><li> Técnico de laboratorio</li></ul>	
Equipo de Laboratorio  Ubicación: Laboratorio  Central	Teléfono: 2016500
Procedimiento: realizar exámenes laborales de emergencia como apoyo al diagnostico	Conformantes del equipo:
Tareas: a) Realizar exámenes de laboratorio (autorizado) b) Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo del paciente Critico	* medico jefe de laboratorio  * técnicos de laboratorio
Jefe de equipo: Medico Jefe de Laboratorio	Supervisor: Jefe de guardia
FARMACIA	
Químico farmacéutico jefe     Técnico en farmacia	
Equipo de Farmacia Ubicación: Farmacia de Emergencia	Teléfono: 2016500
Procedimiento: proveer suministros, equipos, medicamentos y material medico	Conformantes del equipo:















THE PLANT OF THE PARTY OF THE P	61112/12
Tareas:  a) Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas b) Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros	* jefe de farmacia
<ul> <li>c) Disponer y entregar medicamentos de stock para emergencias.</li> <li>d) Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios</li> </ul>	* técnico farmacéutico de turno
Jefe de Equipo: Químico Farmacéutico de turno	Supervisor: Jefe de guardia
g. EQUIPOS DE APOYO LOGISTICO - ADMINISTRATIVO	_
EQUIPO DE COMUNICACIONES	
<ul><li>Director Ejecutivo de Comunicaciones</li><li>Técnico en comunicación</li></ul>	
Equipo de Comunicaciones	Teléfono: 2016500
Objetivos: Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa	
Tareas: a) Proporcionar telefonía - interna y externa y radiocomunicación	Conformantes del equipo:
b) Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento	*Director Ejecutivo de Comunicaciones
c) Recibir/ emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia	*radio operador de turno
d) Captar información de las redes hospitalarias y pre hospitalaria sobre el evento y situación.	
Jefe de Equipo: Director Ejecutivo de Comunicaciones	Supervisor: Jefe de guardia
h. EQUIPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
Jefe de la Unidad de Vigilancia     Vigilantes	
Equipo de Seguridad  Ubicación: Puerta Principal de Instituto	Teléfono: 2016500
Objetivos: Brindar protección al personal y patrimonio, impedir acceso a zonas peligrosas.  Tarea:	
a) Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (emergencia, quirófano, UCI, casa de	Conformantes del equipo:
fuerza, almacenes, Jefatura) b) Control de flujos de personas y vehículos en zonas	*Jefe de la Unidad de Vigilancia
criticas c) Revisar mochilas, bolsos personales y porta equipaje de	*Radio Operador De Turno
vehículos d) Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externa e interna	
Jefe de Equipo: Jefe de la Unidad de Vigilancia	Supervisor: Jefe de guardia
i. EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN	
Enfermera Jefa de Central de Esterilización	



Técnico de enfermería de Central de Esterilización







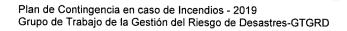




Equipo de Esterilización y Ubicación:	T 1/6 0040500	
Ropería Central de Esterilización	Teléfono: 2016500	
Objetivos: Proveer Servicio de Esterilización		
Tarea:		
a) Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en	Conformantes del equipo:	
almacenes. b) Informar a jefatura	*onformer info de Control	
c) Proporcionar material esterilizado a las áreas criticas	*enfermera jefa de Central de esterilización	
d) Recoger de almacenes ropa descartable y recursos	de esternización	
extraordinarios para la contingencia	* técnicos de enfermería	
e) Coordinar con casa de fuerza para obtención de vapor		
extra para esterilización		
Jefe de Equipo: Jefe de Esterilización	Supervisor: Jefe de guardia	
j. EQUIPO DE MANTENIMIENTO		
Director Ejecutivo OIMS		
Técnico en Mantenimiento		
Equipo de Mantenimiento	teléfono: 2016500	
Objetivos: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales		
Tarea:	conformantes del equipo	
a) Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura	comormantes del equipo	
del Instituto para luego informar al GTGRD y al Jefe de Guardia	* Director Ejecutivo OIMS	
b) Despejar zonas de accesos priorizando áreas críticas, cerrar o bloquear el ingreso a zonas peligrosas o	* Ingenieros	
devastadas.	* Técnico mantenimiento	
c) Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos	recriico mantenimiento	
d) Mantener operativa las líneas vitales y racionalizar flujos		
Jefe de Equipo: Director Ejecutivo OIMS	Supervisor: Jefe de guardia	



a. BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS		
Especialidad: Brigada de Lucha		
Contra Incendios	teléfono: 2016500	
Objetivo: Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo	Responsables:  1. Encargado de control de incendios: Brigada de lucha contra incendios.  2. Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgos  3. Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica	
\sqrt{\gamma}	Equipamiento Básico: 1. Chaleco Reflectante	
15		













	"ANO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"						
	Actividades en la Respuesta:	Sistema de agua para incendios y red seca, operativos					
	*Aislar al entorno de incendio e						
	impartir medidas de seguridad.	Equipos de protección personal					
	*Intentar el amago de foco de						
	incendio y llamar a los bomberos						
	si es preciso.	6. Equipo de comunicación					
ı	*Rescatar y movilizar atrapados en	or Equipo de comanicación					
	la zona de fuego o humos						
	Responsable: Jefe de Brigada de	Supervisor: Responsable de la Unidad de					
	Lucha Contra Incendios	Vigilancia ·					
	b.BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESC	CATE					
	<ul><li>Brigadas Hospitalarias</li><li>Medico asistente de turno</li></ul>						
	Especialidad: Brigada de búsqueda y rescate	teléfono: 2016500					
	Óbjetivo:	Responsables:					
ı	Ubicar y rescatar víctimas en	Brigadistas: ejecutan la búsqueda y extracción					
	Instalaciones siniestradas	de víctimas.					
		2. Médico Cirujano o Traumatólogo: aplica soporte					
	Actividades en la Respuesta:	básico de trauma en foco.					
	*Verificar la seguridad al entorno						
	siniestrado antes de ingresar	Equipamiento Básico:					
	*Ubicación y rescate de atrapados	1. Chaleco Reflectante					
l	en estructuras Afectadas	2. Linterna de mano o de casco y baterías,					
	*Aplicar medidas iniciales de	operativas.					
	supervivencia en Atrapados	3. Equipo de comunicación					
	Responsable: Jefe de Brigada de	Supervisor: Responsable de la Unidad de					
	Búsqueda Rescate	Vigilancia					
$\downarrow$	c. BRIGADA DE PROTECCION Y EVA	ACUACION					
5	Brigadas Hospitalarias						
4	Medico asistente de turno						
	Especialidad: Brigada de Evacuación	teléfono: 2016500					
	Objetivo:						
1	Ayudar a la movilización de						
1	personas y bienes para el	RESPONSABLES					
K	Procedimiento de evacuación de	Medico / enfermero: priorizar movilización, cierra					
1	las instalaciones.	columnas					
	·	Brigadistas: conduce columnas de evacuación y					
	Actividades en la Respuesta:	trasladan personas con limitaciones					
1	*Ordenar la desocupación de	tradiadan personas con innitaciones					
	ambientes y dirigir la Movilización	Equipamiento Básico					
ľ	*Comprobar la desocupación de	1.Chaleco Reflectante					
	los ambientes evacuados	Linterna de mano y baterías operativas					
	*Detectar personas atrapadas bajo	3. Megáfono a batería					
1	escombros y verificar número y	4. Equipo de comunicación					
1	estado de personas evacuadas	Equipo de comunicación					

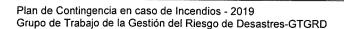
Supervisor:

Vigilancia

Responsable

de

la



Responsable: Jefe de Brigada de

\* Notificar al GTGRD-INEN

Evacuación

Unidad

de









A DDICADA DE DDIMEDOS AUVILIOS					
	d.BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS				
Brigadas Hospitalarias					
Medico asistente de turno					
Especialidad: Brigada de Primeros Auxilios	teléfono: 2016500				
Objetivo:					
Brindar atención de primeros	RESPONSABLES				
auxilios.	1. Medico / enfermero: Brindar atención de				
	primeros auxilios				
Actividades en la Respuesta:	2. Brigadistas: Identifica a la víctima del desastre				
*Identificar a la víctima del desastre	para su asistencia en primeros auxilios.				
*Conocer la ubicación del equipo	<b>;</b>				
de primeros auxilios.	Equipamiento Básico				
*Coordinar con la Brigada de	1.Chaleco Reflectante				
Búsqueda y Rescate para el traslado y cuidados de la víctima.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
* Notificar al GTGRD-INEN	3.Equipo de comunicación				
Responsable: Jefe de Brigada de Primeros Auxilios	Supervisor: Responsable del Servicio de				
	Emergencia  AÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES - EDAN				
Brigadas Hospitalarias	ANOS I ANALISIS DE NECESIDADES - EDAN				
Medico asistente de turno					
Especialidad: Brigada de					
evaluación de daños y análisis de	teléfono: 2016500				
necesidades - EDAN	10101010. 2010000				
Objetivo:					
Identificar y registrar de manera					
inmediata los daños sobre los					
componentes estructurales y no					
estructurales.	RESPONSABLES				
	Brigadistas: Identifica y registra los daños sobre				
Actividades en la respuesta.	los componentes estructurales y no estructurales				
*Disponer de los planos	del instituto.				
actualizados del instituto para					
identificar y registrar de manera inmediata los daños de las	Equipamiento Básico				
inmediata los daños de las instalaciones hospitalarias.	1.Chaleco Reflectante				
*Reportar las actividades de la	2.Linterna de mano y baterías operativas				
evaluación de daños frente a la	3.Equipo de comunicación				
emergencia o desastre (Sala de					
Crisis), identificando las acciones					
de mejora.					
* Notificar al GTGRD-INEN					
Responsable: Jefe de Brigada de	0				
evaluación de daños y análisis de	Supervisor: Responsable de la Unidad de				
necesidades - EDAN	Vigilancia				



#### 6.7 ACCIONES A TOMAR EN CASO DE INCENDIO

Los incendios son los siniestros que más frecuentemente perjudican los bienes y las vidas de las personas, por esta razón el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, son conscientes y mantienen organizados y capacitados al personal de











Brigada Hospitalaria para que efectúen las acciones necesarias de prevención y en su caso, responda ante las emergencias.

**AMAGO DE INCENDIO:** Etapa inicial o incipiente que puede ser extinguido en los primeros momentos por el personal capacitado con los elementos, extintor, agua, arena antes de la intervención del personal especializado (bombero).

**INCENDIO:** Es la propagación de fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros momentos y los que generalmente causan ingentes daños materiales y pérdidas de vidas humanas.

## **CLASIFICACIÓN DEL FUEGO:**

- a. INCENDIO CLASE "A": Es aquel fuego que se produce y desarrolla en materiales combustibles sólidos comunes, (madera, papel, trapo, cartón, algodón, formica, cueros, plástico, etc.) Se representa con la letra "A" dentro de un triángulo de color verde.
- **b. INCENDIO CLASE "B":** Este fuego que se produce y desarrolla sobre la superficie de líquidos inflamables y combustibles por la mezcla de vapores y aire, (derivados del petróleo, aceite, pinturas, acetona, etc.). Se representa con la letra" B" dentro de un cuadrado color rojo.
- **c. INCENDIO CLASE "C":** Es aquel que se produce en equipos o sistemas eléctricos energizados (tv, radio, licuadora, tostadoras, computadoras, etc.). Se representa con la letra "C" dentro de un círculo de color azul.
- d. INCENDIO CLASE "D": Es aquel fuego que se produce y desarrolla en metales combustibles o reactivos (aluminio, magnesio, sodio, potasio, cobre, etc.), estos metales arden a altas temperaturas, y exhalan suficiente oxígeno para mantener la combustión. Pueden reaccionar violentamente con el agua u otros químicos y deben ser manejados con cautela. Se representa con la letra "D" dentro de una estrella de 5 puntas de color amarillo.

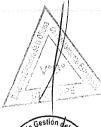
El INEN cuenta con gabinetes contra incendio con extintores, hachas y red hidráulica para alimentar a las mangueras contra incendio y están ubicadas en zonas estratégicas de la institución. En caso de amago se utilizan los extintores.

La persona que identifica el amago de incendio debe comunicar a la Unidad de Vigilancia Interna quien activará el sistema de Lucha Contra incendio, dependiendo de la magnitud llamará de forma inmediata a los Bomberos locales (116), para evitar que el amago se propague. Asimismo, la Brigada Hospitalaria se encargará de evacuar a todas las personas que se encuentran en el ambiente afectado, para garantizar su bienestar.

#### COMO PREVENIR UN INCENDIO

- a) Mantener el orden y aseo en su lugar de trabajo.
- b) No acumular innecesariamente materiales que aumentan la carga de combustión (papeles, cartones, cajas, etc.)
- c) No fumar en su lugar de trabajo.
- d) Revisar y dar aviso a la OIMS, sobre estado de los tomacorrientes, enchufes de equipos, (no uso de triples), no realizar reparaciones temporales.
- e) verificar que los equipos eléctricos y artefactos electrodomésticos (hervidores, microondas, ventiladores, estufas, radios, etc.,) estén en buen estado.
- f) No colocar estufas cerca de cortinas, muebles u otros materiales que podrían causar mayor combustión.
- g) Apagar todos los artefactos eléctricos cuando se ausente de su lugar de trabajo
- h) No dejar la calefacción encendida si no está en uso.



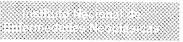














i) Si siente olor a gas no encienda fósforos, artefactos eléctricos, ni accione interruptores, ventile y de aviso de inmediato a la OIMS anexo 1002.

#### **DURANTE EL INCENDIO**

- a) La Unidad de Vigilancia dará aviso a los Bomberos.
- b) Activar la señal de Alarma General de la Institución a través de la Central Telefónica.
- c) Conservar la calma y seguir las indicaciones de la brigada de evacuación.
- d) Identificar las rutas de evacuación y conducir a los usuarios internos y externos a un lugar seguro.
- e) No utilizar los ascensores durante el incendio.
- f) Cerrar las puertas y ventanas para evitar que el fuego se extienda, a menos que éstas sean sus únicas vías de escape.

#### **DESPUÉS DEL INCENDIO**

- a) Seguir las instrucciones de la brigada de evacuación.
- b) Retirarse del área porque el fuego puede reavivarse
- c) No interferir con las actividades de los bomberos y otras brigadas.

#### **VULNERABILIDAD ANTE INCENDIOS**

La vulnerabilidad de materiales sensibles a la combustión como papel, cortinas, enchapes de madera de los ambientes en general, en los niveles o pisos, en la oficina de Archivo Central y de Historias Clínicas, la utilización de líquidos inflamables en los Laboratorios, equipos de aire acondicionado, radiología, calderos, tanques de combustible, almacenes, así como fuentes de calor especialmente en las cocina del comedor, determinan la existencia de riesgo de incendio y vulnerabilidad en el INEN.

## **AREAS CRÍTICAS ANTE INCENDIOS**

1. Todos los pisos	2. Tanques de combustibles
Cocina y comedor	4. Laboratorios
5. Archivo Central y de Historias Clínicas	6. Equipos de aire acondicionados
7. Archivo de Estadística	8. Depósito de residuos hospitalarios
9. Imprenta	10. Talleres
11. Almacén General	12. Cuna Jardín
13. Almacén Especializado y de Alimentos	14. Casa de fuerza, otros

#### CLASE DE EQUIPOS DE EXTINTORES

Los equipos de extintores portátiles están clasificados según las clases de fuego para las cuales son aptos.

Los tipos de equipos más comúnmente utilizados son los siguientes:

- a) Agua (Tipo A)
- b) Espuma (Tipo AB)
- c) Polvo Químico Seco (Tipo ABC)
- d) Halones (Tipo ABC)
- e) Dióxido de carbono (Tipo BC)

## FORMA DE USAR UN EXTINTOR PORTÁTIL EN UN AMAGO DE INCENDIO

- ✓ Girar y retirar el asegurador rompiendo el precinto.
- ✓ Colóquese a una distancia prudencial, en la dirección del viento y apunte la boquilla del extintor hacia la base de la llama.
- ✓ Apriete o presione el gatillo mientras mantiene el extintor en posición vertical. Haga una primera descarga del extintor.







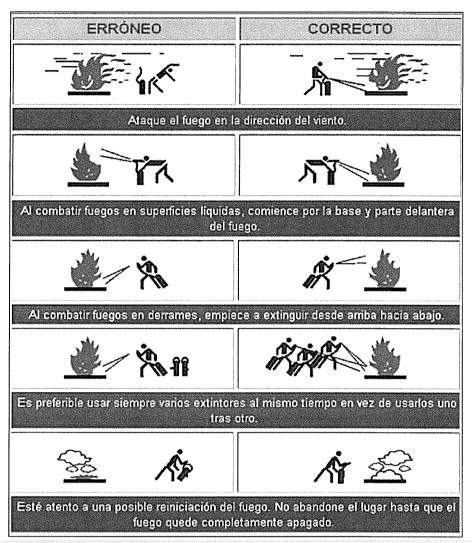




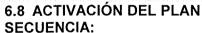




✓ Mueva la boquilla de lado a lado lentamente, atacando por la base, toda la parte frontal del fuego antes de avanzar, para evitar quedar atrapado.







## 1. NOTIFICACIÓN DEL EVENTO:

Se activará el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres ante la activación de la alerta roja o eventos adversos que afecten la integridad del Instituto, así como en casos de afluencia masiva de pacientes que sobrepase la capacidad de resolución del Servicio de Emergencia. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el Instituto, quien a su vez comunicará, de ser necesario, a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).



Productos de Produ

La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:











- <u>Alerta Verde</u>, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- <u>Alerta Amerina</u> situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- Alerta Roja, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

#### 3. ALERTA:

#### EN CASO DE ALERTA VERDE:

- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
- Elaborar y difundir el rol de retenes de personal.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Evaluar la operatividad de los servicios críticos: UCI, UTI, SOP, Servicio de Emergencia, Casa de Fuerza, etc.
- Disponer el directorio del personal del Servicio de Emergencia al Médico Jefe de Guardia.

#### EN CASO DE ALBRYA AMARILLA:

- · Refuerzo preventivo de guardia.
- Operatividad el rol personal operativo domiciliarios.
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas.
- Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos programados.
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.

#### EN CASO DE ALERTA ROJA:

- Activar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres INEN
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- El personal programado como retén de guardia debe hacerse presente en el Instituto.
- Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del Instituto
- Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

#### 4. ALARMA:

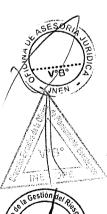
En caso de presentarse un evento adverso o emergencia interna, se hará la alarma respectiva mediante la central telefónica, alternativamente el sistema de perifoneo de informes, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas.

#### 5. EMERGENCIA / DESASTRE - EXTERNO:

NIVEL I: en caso de emergencias externas nivel I se activará la alarma mediante la central telefónica, alternativamente el sistema de perifoneo de informes.

NIVEL II: en caso de emergencias externas nivel II se activará la alarma mediante la central telefónica, alternativamente el sistema de perifoneo de informes.

NIVEL III: en caso de emergencia externa nivel III se activará la alarma mediante el perifoneo del personal del servicio a través de los altavoces, así mismo se comunicará a través de teléfonos celulares (o en caso contrario a través de medio de















comunicación disponible en ese momento) al director del Instituto, Jefe de Seguridad y Defensa Nacional y personal de reten. Emergencias / desastre interno: activación de la alarma mediante la central telefónica, alternativamente el sistema de perifoneo de informes.

#### 6. INCENDIO:

A través de la Brigada de Lucha contra incendios se deberá intentar controlar el fuego y flujo de energía, gases y líquidos inflamables; disponiendo que las personas expuestas se alejen del fuego y humo, inmediatamente se activará el sistema de lucha contra incendio, iniciando la evacuación en caso que el fuego no sea controlado.

#### 7. INUNDACION / ANIEGO:

A través de la Brigada de Protección y Evacuación, interrumpir los flujos de energía y líquidos inflamables, e iniciar la evacuación a las zonas altas del servicio de emergencia para el apoyo de las instituciones respectivas.

#### 8. COLAPSO ESTRUCTURAL:

A través de la brigada de protección y evacuación, dar la alarma de inmediato e iniciar la evacuación de las zonas de riesgo, hacia la zona de seguridad externa; posteriormente la brigada de búsqueda y rescate realizara las funciones pre establecidas una vez que la zona haya sido evaluado como segura.

#### 9. CONTAMINACIONES:

Se dará la alarma de inmediato, comunicando a la Central de comunicaciones para el apoyo de las instituciones respectivas. En caso de ser necesario evacuar las zonas siniestradas, aplicando las medidas de bioseguridad respectivas.

#### 10. CADENA DE LLAMADAS

En caso de desastres, la máxima autoridad presente en el Instituto, activará la cadena de llamadas a los integrantes del GTGRD-INEN, éstos a su vez comunicarán a los Jefes de los Equipos pertenecientes a su servicio, quienes a su vez comunicarán a los integrantes de su equipo; por el medio de comunicación que se encuentre disponible en ese momento (celulares, radios, etc.)

**FIN DE LA EMERGENCIA:** El Jefe Institucional en calidad del Presidente del GTGRD-INEN, dará por finalizada la situación de emergencia a través del sistema de perifoneo del Instituto una vez que se haya controlado el evento.

#### MOMENTO DESPUÉS:

- Desmovilizar al personal.
- Desactivar el Plan de Contingencia.
- Emitir documento Oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.

#### 6.9 ZONAS DE EXPANSIÓN Y OTROS

Lugares de ubicación de los pacientes o víctimas en orden secuencial, en caso de que la demanda supere el número de camas disponibles institucionales, ante una situación de Emergencia o Desastres local o nacional.

#### Zona de Expansión Interna Institucional:

- a. Carpa color "Arena": Evaluación de Pacientes "TRIAJE".
- b. Carpa color "Roja": Evaluación y tratamiento de pacientes Prioridad I.
- c. Carpa color "Amarillo": Evaluación y tratamiento de pacientes Prioridad II y III.

Dichas zonas de expansión estarán ubicadas en la playa de estacionamiento (Puerta N° 2 y N° 3).















En caso de no sufrir daños estructurales se utilizará como zona de expansión el Auditorio Principal.

## Zona de Recepción de Cadáveres:

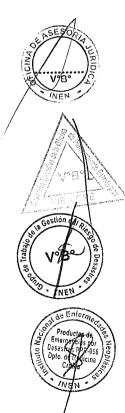
Campo Deportivo: A esta área se trasladarán los cadáveres para su posterior reconocimiento y entrega a familiares.

## Zona de Almacenamiento de Donaciones:

Módulo pre fabricado "Contenedor color Naranja": Se almacenará todo tipo de donaciones, medicamentos, agua, víveres, etc.

## 6.10 TELÉFONOS DE IMPORTANCIA

Hospital o Clínica (Alternativa Principal)	Teléfonos
Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja Av. Agustín de la Rosa Toro N° 1399, San Borja	(01) 2300600
Instituto Nacional Materno Perinatal Jr. Miro Quesada N° 941, Cercado de Lima	(01) 3281370 / 3281012 / 3281510 / 3281003 / 3281380 / 3280998
Clínica Ricardo Palma - Central Av. Javier Prado Este 1066, San Isidro	(51) 2242224 / (51) 2242226
Cínica San Borja - SANNA Av. Guardia Civil 337, San Borja	(01) 6355000
Hospital de Emergencias Pediátricas  Av. Grau N° 854, La Victoria	(01) 2158838 / (01) 3237464
Hospital Guillermo Almenara Irigoyen Av. Grau N° 800, La Victoria Hospital Nacional Dos de Mayo	(01) 3242983 / (01) 3242980
Parque Historia de la Medicina Peruana s/n Altura Cuadra 13 Av. Grau	(01) 3280028
Hospital Nacional Hipólito Unanue Av. César Vallejo N° 1390, El Agustino	(01) 3625700 / (01) 3627777
Hospital o Clínica (Alternativa Secundaria)	Teléfonos
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Óscar Trelles Montes Jr. Ancash N° 1271 - Barrios Altos - Lima	(01) 4117700
Hospital Nacional Docente Madre-Niño San Bartolomé Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Cercado de Lima	(01) 2010400
Clínica Central House Av. Pedro Venturo N° 580 - Santiago de Surco	(01) 2730308
Clínica Internacional (Sede Lima) Av Inca Garcilaso de la Vega N° 1420, Cercado de Lima	(01) 6196161
Clínica Internacional (Sede San Borja) Av. Guardia Civil N° 421 - San Borja	(01) 6196161
Clínica Limatambo - Sede San Isidro Av. República de Panamá N° 3606, San Isidro	(01) 6171111













Clínica Maison De La Santé 1 Av. Alfredo Benavides N° 5362, Santiago de Surco	(01) 6196000
Clínica Quirúrgica Santa María Calle Las Águilas N° 360, Surquillo	(01) 4216860
Clínica Vesalio Calle Jr. Joseph Thompson N° 140, San Borja	(01) 6189999
Clínica Virgen Milagrosa Calle Moser N° 501, Cercado de Lima	(01) 2731310
Hospital de Emergencias Grau Av. Grau 351, Cercado de Lima	(01) 4118000
Clínica de Especialidades Médicas Universal Jr. Eduardo Ordoñez N° 468, San Borja	(01) 4120900
Clínica San Juan de Dios Av. Nicolás de Ayllón N° 3250, San Luis	(01) 3191400
Clínica Santa Isabel Av. Guardia Civil N° 135, San Borja	(01) 4174100

#### 6.11 PRESUPUESTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN

El presupuesto para la implementación del PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS - 2019, será consignado del producto 3000734 Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres".

## VII. ANEXOS APLICABLES

## 7.1 FORMATO - EDAN (EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD)

## INFORMACIÓN GENERAL

Zona afectada:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

Localidad (caserío, anexo y otros)

#### II. ACCESO

Vías de acceso disponibles para llegar a la zona afectada:

1. Vía de transporte:

2. Tipo de Vehículo:

3 Lugar de partida:

4. Tiempo de llegada (horas, días):

5. Ruta alterna:

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS:

- DÍA Y HORA DE OCURRENCIA:
- EVENTO GENERADOR:
- DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:
- 4. EVENTOS SECUNDARIOS:

#### IV. DAÑOS GENERALES:

1. Población Total:

2. Población Damnificada:

- 3. Viviendas
- Total:

Inhabitable:

Destruidas:

- Habitables: 4. Afectación de servicios básicos:
- - Agua potable:
  - Desagüe:













Energía eléctrica: Comunicaciones:

- 5. Transporte:
- V. DAÑOS A LA SALUD
- 1. Heridos:

Heridos por lesión						Necesidad de Tratamiento	
Lugar de Tipo de atención lesión	N'	N° Heridos según gravedad					
	lesión	Grave	Moderado	Leve	totai	local	evacuación

2. Número de Muertos:

- 3. Número de desaparecidos:
- 4. Personal de Salud afectado:

Recursos Humanos	Total personal	Daños a	la Salud	Damnificados	Observacione s
	(de turno)	Heridos	Muertos		
Médicos					
Enfermeras					
Otro personal					
Total					1000000

5. Daños a los Servicios de Salud de la localidad:

	Establecimiento de Salud / Servicio	Fui				
		Funciona			¿Por qué? Indicar daños a la	Observaciones
		Totalmente	Parcialmente	No funciona	infraestructura, equipamiento, otros.	















VI. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL	CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCIÓN
DE LA SALUD	

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

# VII. REQUERIMIENTO DE APOYO EXTERNO PARA EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

Medicamentos y Suministros:

Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad
A 444			

## Equipos:

Equipo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad	
 		e esperado de proposações e combitado por esperado esperado aprila do proposações de combinado e combinado de c		

## Recursos Humanos:

Profesión/oficio	Especialidad	Cantidad	Prioridad
7			











Lugar: Fecha: Hora:

Responsable del reporte:

Cargo o función:

Establecimiento de Salud:

Enviar reporte al Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud)

**Teléfono :** (01) 6119933 / Celular 952836494

Radio : Frecuencia radial HF USB 11055 (MINSA)

Frecuencia radial HF USB 7165 (Convenio MTC)

RENER (Bajo pre convenio) Indicativo de DIGERD (OCCA-

99/COE Lima)

Gama VHF (OCCA-99). Canal 1, Canal 2.

E-mail : coesalud@minsa.gob.pe; radiodefensaminsa@hotmail.com;

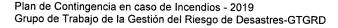
coesalud@gmail.com

# 7.2 UBICACIÓN DE EXTINTORES PARA LA RECARGA ANUAL EN EL MES DE JULIO 2019

			PISOS			
N'	UBICACIÓN	REG. PAT.	PRODUCTO	PESO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	7mo. Este	81332	PQS	6 kilos	03/02/2015	jul-19
2	7mo. Oeste	81323	PQS	6 kilos	03/02/2015	jul-19
3	6to. Este	81340	PQS	6 kilos	03/02/2015	jul-19
4	6to. Oeste	81329	PQS	6 kilos	03/02/2015	jul-19
5	5to. Este	81312	PQS	6 kilos	03/02/2015	jul-19
4 6	5to. Oeste	81318	PQS	6 kilos	03/02/2015	jul-19
7	4to. Este	81334	PQS	6 kilos	03/02/2015	jul-19
A	4to. Oeste	81322	PQS	6 kilos	03/02/2015	jul-19
<u> 19</u>	3er. Este	81320	PQS	6 kilos	03/02/2015	jul-19
10	3er. Oeste	81335	PQS	6 kilos	03/02/2015	jul-19
11		81061	PQS	20 Libras	03/02/2015	jul-19
12		81333	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
13		81330	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
14	Pasadizo Recuperaciones	81331	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
1						



	1		·				
	N°	UBICACIÓN	REG. PAT.	PRODUCTO	PESO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO
8	15	Hall Informes	81321	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
	16 17	Ascensor Camillas	81339	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
	/17	Hall Oficina Comunicaciones	81341	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
	18	Biblioteca -Sotano	81301	PQS	12 Kilos	03/02/2015	jul-19
	19	Biblioteca - Sotano	81302	PQS	12 Kilos	03/02/2015	jul-19
$\setminus$	20	Biblioteca 1er. piso	71770	PQS	6 Kilos	15/03/2012	jul-19
	21	Dir. Administrativa	81345	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
	22	Auditorio 1er. Emp.	81346	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
	23	Auditorio 2do. Libre	81348	PQS	6 Kilos	03/02/2015	iul-19













24	Modulo I	81349	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
25	Modulo III	81350	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
26	Modulo IV.	81351	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
27	Interior Cons. Externo	81352	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
28	Hall Bco. Sangre	81353	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
29	Hall RX.	81354	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
30	Emergencia Interior	81355	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
31	Emergencia Interior	81356	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
32	Quimioterapia	81357	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
33	Quimioterapia 2do. Piso	84406	PQS	6 Kilos	05/04/2016	jul-19
34	Quimioterapia 2do. Piso	84405	PQS	6 Kilos	05/04/2016	jul-19
35	Quimioterapia 2do. Piso	84404	PQS	6 Kilos	05/04/2016	jul-19
36	Quimioterapia 2do. Piso	84400	PQS	6 Kilos	05/04/2016	jul-19
37	Quimioterapia 2do. Piso	84402	PQS	6 Kilos	05/04/2016	jul-19
38	Quimioterapia 2do. Piso	84401	PQS	6 Kilos	05/04/2016	jul-19
39	Quimioterapia 2do. Piso	84403	PQS	6 Kilos	05/04/2016	jul-19
40	Cardiologia	81308	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
41	Resonancia Magnetica	sin/reg. pat.	CO2	5 libras		jul-19
42	Resonancia Magnetica	sin/reg.	CO2	5 Libras		jul-19
43	Resonancia Magnetica	sin/reg. pat.	CO2	5 Libras		jul-19
44	RX. Pasadizo Int. (Empot)	81309	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
45	RX. 1er. Piso	81360	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	jul-19
46	RX. 1er. Piso	81362	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	jul-19
47	RX. 1er. Piso	81281	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	jul-19
48	RX. Sotano- Empotrado	81310	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
49	RX. Sotano	81316	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
150	RX. Sotano	81337	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
51	Sala Congelacion Patologia	81311	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
52	Macroscopia Interior	81287	PQS	12 Kilos	03/02/2015	jul-19
53	Sotano Patologia (Empot).	81314	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
54	Exterior Bioquimica (Empot)	81313	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
55	Interior Bioquimica	81358	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	jul-19
-56	Interior Inmunologia	81359	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	jul-19
57	Farmacia	81289	PQS	12 Kilos	03/02/2015	jul-19
58	Farmacia	81059	PQS	20 Libras	03/02/2015	jul-19
59	Farmacia	81056	PQS	20 Libras	03/02/2015	jul-19
<u>2</u> 60	Farmacia	81060	PQS	20 Libras	03/02/2015	jul-19
§ 61	modulo "0" Pasadizo. Int.	81315	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
24						



	N°	UBICACIÓN	REG. PAT.	PRODUCTO	PESO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO
<u> </u>	62	Lavanderia Exterior (Emp.)	81031	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
Neon	63	Lavanderia Interior (Emp.)	81032	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
7	64	Ingreso Cocina	81338	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
	65	Ingreso Comedor	81325	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
	66	Exterior Sotano Estadistica	81030	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
	67	Interior Sotano Estadistica	81319	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19













		·				
68	Interior Sotano Estadistica	81297	PQS	12 Kilos	03/02/2015	jul-19
69	CSR. Frente Pta. N° 18 (Emp.)	81327	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
70	Interior Archivo General	81298	PQS	12 Kilos	03/02/2015	jul-19
71	Almacen General Empotr.	81317	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
72	Almacen General Interior	81296	PQS	12 Kilos	03/02/2015	jul-19
73	Depósito Oxigeno	81282	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	jul-19
74	Oficina de Mantenimiento	55545	PQS	6 Kilos	13/03/2000	jul-19
75	Ambulancia- INEN	78923	PQS	6 kilos	16/07/2014	jul-19
76	Oficina de Transporte	73237	PQS	02 Kilos	28/09/2012	jul-19
77	Oficina de Transporte	08468	PQS	1/2 Kilo	17/09/1997	INOPERATIVO
78	Oficina de Transporte	82920	PQS	02 Kilos	11/06/2015	jul-19
79	Oficina de Transporte	82923	PQS	02 Kilos	11/06/2015	jul-19
80	Oficina de Transporte	82925	PQS	02 Kilos	11/06/2015	jul-19
81	Oficina de Transporte	82928	PQS	02 Kilos	11/06/2015	jul-19
82	Oficina de Transporte	82929	PQS	04 Kilos	11/06/2015	jul-19
83	Almacen Farmacia	81057	PQS	20 Libras	03/02/2015	jul-19
84	Almacen Farmacia	81058	PQS	20 Libras	03/02/2015	jul-19
85	Velatorio (Empot)	55543	PQS	6 Kilos	13/03/2000	jul-19
1						····

#### **MAES HELLER**

N°	UBICACIÓN	REG. PAT.	PRODUCTO	PESO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO
86	Maes Heller 1er. Hall	81291	PQS	12 Kilos	03/02/2015	jul-19
87	Maes Heller 1er. Lab.	81292	PQS	12 Kilos	03/02/2015	jul-19
88	Oficina Investigaciones(Of. 2)	71765	PQS	6 Kilos	15/03/2012	jul-19

#### **MEDICINA NUCLEAR**

89	Frente Oficina secret. ex IPEN	81283	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	jul-19
90	Pasadizo ex IPEN	81285	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	jul-19
£ 91	Cuarto Caliente ex IPEN	81324	PQS	6 Kilos	03/02/2015	jul-19
92	Hall Preventorio	81295	PQS	12 Kilos	03/02/2015	jul-19

## **DEPOSITO DE VIGILANCIA**

, <b>N</b>	<i></i>						
75 N	93	Reja N° 7	77908	PQS	12 kilos	27/05/2014	jul-19
	/94	Depósito Vigilancia	81361	HALOTRON	11 libras	03/02/2015	jul-19
1	95	Nepósito Vigilancia	81286	HALOTRON	11 libras	03/02/2015	jul-19
	96	Depósito Vigilancia	81336	PQS	6 kilos	03/02/2015	jul-19
area	97	Depósito Vigilancia	84397	PQS	6 kilos	05/04/2016	jul-19
-	98	Depósito Vigilancia	84398	PQS	6 kilos	05/04/2016	jul-19
	99	Dep. Sót. Bco Tej. Tumorales	84399	PQS	6 kilos	05/04/2016	jul-19
30	100	Carpa Azul	30094	CO2	6 Kilos	01/01/2016	jul-19
)	101	Carpa Azul	30098	CO2	6 Kilos	01/01/2016	jul-19
/3/6	102	Carpa Azul	30101	CO2	6 Kilos	01/01/2016	jul-19
2	103	Carpa Azul	30096	CO2	6 Kilos	01/01/2016	jul-19
_	104	Int. Almacen Farmacia	30097	CO2	6 Kilos	01/01/2016	jul-19
	ু\05	Carpa Azul	30102	PQS	6 Kilos	01/01/2016	jul-19
de on	<b>\\$0</b> 6	Carpa Azul	30108	PQS	6 Kilos	01/01/2016	jul-19
.00 na	/107	Carpa Azul	30107	PQS	6 Kilos	01/01/2016	jul-19
SP	107 108	Recepcion Almacen Farmacia	30106	PQS	6 Kilos	01/01/2016	jul-19

Plan de Contingencia en caso de Incendios - 2019 Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres-GTGRD











109	Carpa Azul	30103	PQS	6 Kilos	01/01/2016	jul-19
110	Carpa Azul	30105	PQS	6 Kilos	01/01/2016	jul-19
111	Carpa Azul	30109	PQS	6 Kilos	01/01/2016	jul-19
112	Int. Almacen farmacia	30095	PQS	6 Kilos	01/01/2016	jul-19
113	Carpa Azul	30099	PQS	6 Kilos	01/01/2016	jul-19
114	Carpa Azul	30104	PQS	6 Kilos	01/01/2016	jul-19

# 7.3 UBICACIÓN DE EXTINTORES PARA LA RECARGA ANUAL EN EL MES DE DICIEMBRE 2019

	PISOS										
N°	UBICACIÓN	REG. PAT.	PRODUCTO	PESO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO					
1	UCI	65512	PQS	12 Kilos	10/12/2007	dic-19					
2	UCI	65513	PQS	12 Kilos	10/12/2007	dic-19					
3	UCI	65514	PQS	6 kilos	12/12/2007	dic-19					
4	SOP. Empotrado	81342	PQS	6 Kilos	03/02/2015	dic-19					
5	SOP. Libre	81299	PQS	12 Kilos	03/02/2015	dic-19					
6	SOP. Libre	81303	PQS	4 Kilos	03/02/2015	dic-19					
7	SOP. Libre	81304	PQS	4 Kilos	03/02/2015	dic-19					
8	SOP. Libre	81305	PQS	4 Kilos	03/02/2015	dic-19					
9	SOP. Libre	81306	PQS	4 Kilos	03/02/2015	dic-19					
10	SOP. Farmacia	66247	Gas Carbónico	5 Libras	02/04/2008	dic-19					

1er. PISO

)[	N°	UBICACIÓN	REG. PAT.	PRODUCTO	PESO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO
<b>'</b>	11	Of. Asesores Dirección Exterior	56968	PQS	6 Kilos	24/02/2002	dic-19`
r	12	Depósito Petróleo	55879	PQS	12 Kilos	04/08/2004	dic-19
1	13	Cuna Jardin	55538	PQS	6 Kilos	13/03/2000	dic-19
	14	Biblioteca 1er. piso	71767	PQS	6 Kilos	15/03/2012	dic-19
1	15	Biblioteca 1er. piso	71768	PQS	6 Kilos	15/03/2012	dic-19
1	ो6	Biblioteca 1er. piso	71769	PQS	6 Kilos	15/03/2012	dic-19
	772	Sala de Conferencia	81343	PQS	6 Kilos	03/02/2015	dic-19
0115	18	Reja N° 4	81334	PQS	6 Kilos	03/02/2015	dic-19
	19	Auditorio 2do. Emp.	81347	PQS	6 Kilos	03/02/2015	dic-19
	20	Auditorio 2do. Libre	81348	PQS	6 Kilos	03/02/2015	dic-19
r	21	Reja N° 2	55541	PQS	6 Kilos	13/03/2000	dic-19
ľ	22	Hall RTP.	09162	PQS	6 Kilos	30/09/1999	dic-19
r	23	Sotano RTP.	13422	PQS	6 Kilos	30/09/1999	dic-19
ľ	24	Sotano Arch. Laminas Pato.	55539	PQS	6 Kilos	13/03/2000	dic-19
r	25	Citopatología	38590	Gas Carbónico	5 Libras	31/01/1996	dic-19
ľ	26	Interior Microbiologia	09161	PQS	6 Kilos	30/09/1999	dic-19
1	27	Farmacia	62241	Gas Carbónico	2 Libras	15/10/2004	dic-19
N Se	28	Endoscopia	38589	Gas Carbónico	5 Libras	31/01/1996	dic-19
e0p/s	29	Int. Endoscopia Farmacia	66258	PQS	4 Kilos	02/04/2008	dic-19

















		S	OTANO			
N°	UBICACIÓN	REG. PAT.	PRODUCTO	PESO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO
30	Imprenta	09165	PQS	6 Kilos	30/09/1999	dic-19
31	Oficina Vigilancia	81288	PQS	12 Kilos	03/02/2015	dic-19
32	Lavanderia Interior (Emp.)	81032	PQS	6 Kilos	03/02/2015	dic-19
33	Depósito Res. Sólidos	s/reg. pat.	ESPUMA			dic-19
34	Frente Grupo Electrógeno	55878	PQS	12 Kilos	04/08/2000	dic-19
35	Cocina Interior	55540	PQS	6 Kilos	13/03/2000	dic-19
36	Informatica Soporte	65006	PQS	12 Kilos	06/06/2007	dic-19
37	Interior Computo	55877	Gas Carbónico	10 Libras	14/07/2000	dic-19
38	Interior Computo	38587	Gas Carbónico	10 Libras	26/01/1996	dic-19
39	Interior CSR. (Zona Azul)	81363	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	dic-19
40	Interior CSR. (zona Rojal)	81364	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	dic-19
41	Interior CSR. (Zona Azul)	55544	PQS	6 Kilos	13/03/2000	dic-19
42	Interior CSR. (secretaria)	81328	PQS	6 Kilos	03/02/2015	dic-19
43	Exterior Archivo General	81307	PQS	6 Kilos	03/02/2015	dic-19
44	Almacen General Interior	62449	PQS	6 Kilos	20/12/2004	dic-19
45	Almacen General Interior	62450	PQS	6 Kilos	20/12/2004	dic-19
46	Almacen General Interior	62451	PQS	6 Kilos	20/12/2004	dic-19
47	cost. depósito de Gas	55901	PQS	12 Kilos	04/08/2000	dic-19
48	Exterior Caldero	55880	PQS	12 Kilos	04/08/2000	dic-19
49	Exterior Caldero	55882	PQS	12 Kilos	04/08/2000	dic-19
50	Exterior Caldero	55876	PQS	50 Kilos	14/07/2000	dic-19
51	Interior Caldero	81290	PQS	12 Kilos	03/02/2015	dic-19
52	Cost. Taller Mecanica	09164	PQS	6 Kilos	30/09/1999	dic-19
53	Cost. Taller Carpinteria	09163	PQS	6 Kilos	30/09/1999	dic-19
54	Oficina de Transporte	73235	PQS	2 kilos	28/09/2012	dic-19
55	Oficina de Transporte	78924	PQS	6 Kilos	16/07/2014	dic-19
56	Oficina de Transporte	73234	PQS	1 Kilo	28/09/2012	dic-19
57	Oficina de Transporte	73236	PQS	2 Kilos	28/09/2012	dic-19
58	Oficina de Transporte	73238	PQS	2 Kilos	28/09/2012	dic-19
59	Oficina de Transporte	82921	PQS	2 Kilos	11/06/2015	dic-19
60	Oficina de Transporte	82922	PQS	2 Kilos	11/06/2015	dic-19
61	Oficina de Transporte	82924	PQS	2 Kilos	11/06/2015	dic-19
62	Oficina de Transporte	82926	PQS	04 Kilos	11/06/2015	dic-19
63\	Oficina de Transporte	82927	PQS	04 Kilos	11/06/2015	dic-19
64	Almacen Farmacia	66251	PQS	12 Kilos	02/04/2008	dic-19
65	Almacen Farmacia	66252	PQS	12 Kilos	02/04/2008	dic-19
66	Almacen Farmacia	66253	PQS	9 Kilos	02/04/2008	dic-19
<b>\$</b> 7	Almacen Farmacia	66254	PQS	9 Kilos	02/04/2008	dic-19
68	Almacen Farmacia	66255	PQS	6 Kilos	07/04/2008	dic-19
69	Almacen Farmacia	66256	PQS	6 Kilos	07/04/2008	dic-19
70	Almacen Farmacia	66257	PQS	4 Kilos	07/04/2008	dic-19
71	Almacen Farmacia	66248	Gas Carbónico	2 libras	02/04/2008	dic-19
72	Caseta Gas Reja N° 6	66249	PQS	12 Kilos	21/05/2008	dic-19
73	Caseta Gas Reja N° 6	66250	PQS	12 Kilos	21/05/2008	dic-19

100

O Enfermed

Productos de Emergencias por Cesastre Productos de Composito por Cosastre Productos de C











		MAE	S HELLER			
N°	UBICACIÓN	REG. PAT.	PRODUCTO	PESO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO
74	Res. Medica 4to. Piso	81294	PQS	12 Kilos	03/02/2015	dic-19
75	Res. Medica 3to. Piso	81293	PQS	12 Kilos	03/02/2015	dic-19
76	Maes Heller 2do. Piso	81300	PQS	12 Kilos	03/02/2015	dic-19
77	Oficina Investigaciones (Of. 4)	71764	PQS	6 Kilos	15/03/2012	dic-19
78	Oficina Investigaciones (Protoc)	71766	PQS	6 Kilos	15/03/2012	dic-19
			NA NUCLEAR			
N°	UBICACIÓN	REG. PAT.	PRODUCTO	PESO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO
79	Frente especk 2 ex IPEN	81284	HALOTRON	11 Libras	03/02/2015	dic-19
80	Tratamiento Dolor (Pasadizo)	81326	PQS	6 Kilos	03/02/2015	dic-19
81	Exterior Capilla	55881	PQS	12 Kilos	04/08/2000	dic-19
82	Edificio Recoleta	70307	PQS	12 Kilos	06/06/2011	dic-19
83	Edificio Recoleta	70308	PQS	12 Kilos	06/06/2011	dic-19
		DEPOSITO	DE VIGILANCIA			
N°	UBICACIÓN	REG. PAT.	PRODUCTO	PESO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE VENCIMIENTO
84	Reja N° 8	77909	PQS	12 kilos	27/05/2014	dic-19
85	Depósito Vigilancia	80378	HALOTRON	11 libras	27/11/2014	dic-19
86	Depósito Vigilancia	77898	Acetato Potasio	2.5 galones	26/05/2014	dic-19
87	Depósito Vigilancia	77899	Acetato Potasio	2.5 galones	26/05/2014	dic-19
88	Depósito Vigilancia	77900	Acetato Potasio	2.5 galones	26/05/2014	dic-19
89	Depósito Vigilancia	78409	H2O	2.5 galones	06/06/2014	dic-19
90	Depósito Vigilancia	78410	H2O	2.5 galones	06/06/2014	dic-19
9€	Depósito Vigilancia	78411	H2O	2.5 galones	06/06/2014	dic-19
92	Depósito Vigilancia	78412	H2O	2.5 galones	06/06/2014	dic-19
93)	Depósito Vigilancia	81344	PQS	6 Kilos	01/01/2013	dic-19
/94	Depósito Vigilancia	40049	PQS	6 Kilos	01/01/2013	dic-19
,95	Depósito Vigilancia	23969	PQS	6 Kilos	01/01/2015	dic-19
96	Depósito Vigilancia	25500	PQS	6 Kilos	01/01/2015	dic-19
97	Depósito Vigilancia	36957	PQS	4 Kilos	01/01/2013	dic-19

## 7.4 CONSIDERACIONES ESPECIALES

Los gabinetes contra incendios serán idealmente utilizados por personal preparado.





